



MUNICIPALIDAD DE Santa Lucía Utatlán, Sololá Guatemala, C.A.

EL INFRANSCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA

Que la entidad encargada de registrar y mantener actualizada el listado de personas individuales o jurídicas, nacionales y extranjeros, para poder ser habilitados como contratistas o proveedor del estado es RGAE cargo del Ministerio de Finanzas, al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“Los listados de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda y el reglón para el que fueron precalificados”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Melvin Donatan Sazo Toxcon
Dirección Municipal de Planificación

